



Tras haberse por acuerdo de los señores y síndicos
de la villa firmados de sus nombres

H. Figueroa Guzmán Frutos

Francisco Frutos Gabriel Figueroa

A. Figueroa

Francisco de la Hoz

El Presidente

Guillermo Figueroa

Guillermo Frutos

Figueroa Frutos

Pedro Colmenero

Señor de 30 de Enero de 1917

En San Sebastián de los Reyes a diez de Enero de mil novecientos diecisiete. Reunidos los señores ayuntados al mayor que en una mayoría componen el Municipio bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Hermenegildo Figueroa y de acuerdo con el vicepresidente secretario Don Alfonso de Aldega y de acuerdo con la ordenanza de este día y siendo la hora señalada esta día principio por la lectura de la anterior que por tanto fue aprobada y acto seguido y por el señor Presidente se manifestó que habiendo fallecido el señor teniente de Alcalde Don Leandro Díaz Gomez a quien se le había autorizado en sesión de once de Julio de mil novecientos veisiete para recibir del Banco de España las veinticincomil pesetas pertenecientes a este Ayuntamiento que se hallan depositadas en cuenta corriente según resguardo número doscientos sesenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y cuatro en fecha cuatro de Octubre de mil novecientos veisiete, procede que se autorice a otra persona para que en nombre del Ayuntamiento pueda recibir del Banco la expresada cantidad: En un vista después de detenida discusión, se acordó por unanimidad autorizar a dicho fin al Concejal de este Ayuntamiento

ento Don Juan Lavacerrada Lozano para
que cuando el Ayuntamiento lo disponga, retire
y sobre del expediente Banco las mencionadas certi-
ficaciones y el preste, firmando al efecto el talón
estados procedentes y los demás documentos que
se requirieran, facultándole además, para que en
el propio Banco pueda presentar la certificaci-
on de este acuerdo, y firmar en los libros proce-
dentes para identificar su firma -

Acto seguido y por el citado Sr. Presidente se
expuso a los señores concurrentes, que a pesar de
haber tomado acuerdo anteriormente, nombran-
do Ingeniero Agrónomo de esta Corporacion
Municipal para defensa de los intereses de
la misma relacionados con deslinde, amonesta-
mientos, labores, álbores, Soados y Praderias, Oficiales
a Don Candido Encarnal, este no habia lle-
gado a tomar posesion de dicho cargo por ausen-
cia dilatada y motivada por cuestiones de familia, y
hoy que ya se halla en condiciones de poder agor-
rar su mision, se le confiere nuevamente el propi-
o cargo con el haber anual de quinientos pesos,
pagados por trimestres vencidos, y con cargo al
Capitulo correspondiente.

Al propio tiempo fue puesto a consideracion la solicitud
del Sr. Don Juan Lavacerrada Lozano, encargandole de la parte
de Aleria y Cera el Concejal Don Juan Lavacerrada
Lozano, y de orquesta y Orilla, los señores Don Pedro
Lemus y Don Gabriel Aguero, dando el auto por termi-
nado y prometenos a que habia firmado de que certifico.

H. Espinosa Manuel Gimenez

Gabriel Aguero Angel Gimenez
Pedro Lemus

Plano de la Cera